

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Con fecha 15 de noviembre de 2019, el director general de Servicios autorizó el gasto, aprobó el expediente de contratación y dispuso la apertura del procedimiento abierto de contratación de las obras de reforma de las instalaciones generales y ejecución de espacios de reuniones de la sucursal de Alicante, por importe de 2.105.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

El órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el 28 de enero de 2020. Asimismo, el anuncio de licitación fue enviado para su publicación a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se recibieron ofertas de las empresas siguientes:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- COPCISA, S.A.
- DOALCO, S.A.
- ELECNOR, S.A.
- GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN ESPAÑA, S.A.U.
- TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.
- U.T.E. ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.A.
- U.T.E. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CONSCYTEC, S.L.U.
- U.T.E. EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.
- U.T.E GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.- HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.

Con fecha 5 de febrero de 2020, la empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN ESPAÑA, S.A.U. presentó su desistimiento a la presente licitación al haber registrado su oferta por error. Por lo tanto, dicha empresa no ha sido tenida en consideración. Analizada la documentación del cumplimiento de los requisitos previos aportada por el resto de las empresas, se considera que todas ellas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares, remitiéndose al servicio solicitante para su valoración.

El Servicio de Mantenimiento y Obras elaboró, con fecha 28 de febrero de 2020, el informe de los servicios técnicos de valoración de los criterios sujetos a juicios de valor en el que se analizan las ofertas remitidas concluyendo que todas ellas cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que son valoradas en el citado informe.

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que si así lo estima oportuno, apruebe la valoración contenida en el Informe de los Servicios Técnicos de Valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor para la contratación de las obras de reforma de las instalaciones generales y ejecución de espacios de reuniones de la sucursal de Alicante (GCS 19/07751-ADS-0051).

Madrid, 28 de Febrero de 2020

A large, pixelated grey area that has been redacted to obscure the signature of the official.

Fernando García
Jefe de la División de Contratación y Compras